

REUNION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE.

El día 17 de Febrero de 1856 se reunieron setenta y ocho diputados, y comenzó la sesión en la cual fué leído el dictámen de la comisión revisora de credenciales que consultaba la aprobación de todas y pedía sesión secreta para discutir las de los diputados por Oaxaca y California; lo cual se acordó, y en efecto se examinaron en *sesión secreta* tales elecciones.

Después en sesión pública se hizo el sorteo de los diputados que representan á mas de un Estado.

En seguida se prestó el juramento de cumplir leal y patrióticamente el encargo de diputado con arreglo al plan de Ayutla.

En la misma sesión se acordó que hubiera cuatro secretarios del congreso, y después el presidente declaró legítimamente instalado el congreso extraordinario convocado conforme al plan de Ayutla para constituir á la República.

Antes de concluir la sesión fueron nombradas dos comisiones de á doce diputados cada una; la primera para anunciar al presidente de la República la instalación del congreso y la segunda para recibir al mismo en el acto de la apertura de las sesiones.

A las tres de la tarde del 18 de Febrero de 1856 se verificó la solemne apertura de las sesiones del congreso constituyente. El primer magistrado de la República se presentó acompañado del ministerio y de todas las corporaciones, comunidades y oficinas, y pronunció el discurso siguiente:

SEÑORES DIPUTADOS:

«La gran promesa de la revolución está cumplida; y yo doy mil gracias á la Divina Providencia por haberme escogido para abrir las puertas del templo de las leyes á los representantes del pueblo. Cuando hace dos años me decidí á tomar parte en la defensa de la libertad de mi patria, muy lejos estaba de esperar que algun día me vería elevado á este puesto, de inmensa responsabilidad y de sublime honor. No aspiré á él, porque medí su altura y mis fuerzas: no lo ocupé con satisfacción, porque la desgracia que nos persigue, ha hecho bajo muchos aspectos, estériles mis patrióticos pensamientos. Pero como al aceptar la presidencia de la República, juré cumplir el plan de Ayutla, estoy resuelto á hacer hasta el sacrificio de mi vida, para salvar la situación en que nos encontramos.

«Una reacción que se levantó de entre los escombros del despotismo vencido, ha entorpecido la acción del gobierno, oponiendo graves y poderosas dificultades al perfecto des-

arrollo del programa administrativo, que formó con mi acuerdo el ministerio. Los amigos de los abusos, malcontentos con una administración que anunciaba el sólido restablecimiento de la libertad, del progreso, de la justicia, del orden y de la moralidad, impulsaron á una parte del ejército á la mas vergonzosa defección; y si bien hasta ahora no han encontrado eco en un solo pueblo de la República, han reunido una fuerza militar, que desde Puebla compromete la tranquilidad y obliga al gobierno á destinar á la guerra todos sus recursos y el tiempo de que debiera disponer para plantear las *mejoras materiales y morales que reclama el bienestar de la nación.*

«Testigos todos y víctimas muchos de vosotros del tiránico poder, que durante veintisiete meses oprimió de una manera inaudita á nuestro desgraciado país, es inútil que en este momento os recuerde la serie de males que sufrimos, ni los sacrificios que á los amantes de la libertad costó la redención de la patria. Solo os diré, que los que entonces fueron instrumentos y medios de la tiranía, son los que hoy han vuelto á abrir las mal cerradas llagas de una sociedad, cuyos verdaderos intereses quieren subordinar torpemente á la ambición de las personas.

«El gobierno consagrará todos sus esfuerzos á sofocar la reacción; y espera que la sabiduría del congreso le preste eficaz ayuda, sancionando un pacto fundamental, que asegure la independencia y la libertad, y arregle con tal concierto la administración interior, que el centro y las localidades tengan dentro de su órbita los elementos necesarios para satisfacer las exigencias sociales. Ensayados todos los sistemas de gobierno, habeis podido conocer sus ventajas y sus vicios; y podeis con mas acierto, que los legisladores que os han precedido, combinar una constitución que, adaptada exactamente á la nación mexicana, levante sobre los principios democráticos un edificio en que perdurablemente reinen la libertad y el orden. Yo espero de vuestro patriotismo que os consagraréis sin descanso á este santo trabajo, el mas esencial de vuestra misión, y el que puede conducirnos al término de tantas desgracias.

«Para la revisión de los actos de la administración anterior y de la presente, podeis contar con todos los datos que existan en los ministerios y en las demas oficinas dependientes del gobierno, las que desde hoy quedan abiertas para vosotros.

«Con la misma lealtad con que he sostenido el plan de Ayutla, sostendré al congreso constituyente, como la legítima emanación de la voluntad nacional. Representantes del pueblo: el juramento que habeis prestado os impone muy sagrados deberes; cumplidlos con fidelidad, y os haréis dignos de la gratitud pública. Representantes del pueblo: la patria espera de vosotros su felicidad.»

El presidente del congreso contestó en los términos siguientes, con voz muy clara y perceptible:

EXMO. SEÑOR:

«El interés de la solemnidad presente, no es tan solo del pueblo de México; pertenece á la causa de la civilización, es el interés sagrado de la humanidad: las tradiciones de los pueblos libres, son idénticas; las ideas de todos los hombres generosos, son hermanas..... ¿Quién podrá echar en olvido la horrible esclavitud con que se quiso afrentar á la patria de Hidalgo y de Morelos? ¿Quién podrá negar que la revolución de Ayutla es un episodio de la gran revolución del mundo liberal y cristiano?

«Con razón, pues, habeis invocado el nombre de Dios y bendecido su adorable Provi-

dencia, benemérito ciudadano; porque despues de haberos dado constancia y esfuerzo para derrocar la tiranía peleando como soldado del pueblo, os designa ahora para inaugurar esta ceremonia, como magistrado del pueblo: del pueblo, Exmo. Sr., del independiente, libre y soberano pueblo mexicano, que es gloria y orgullo nuestro repetir esta palabra, en este lugar y en este dia.

«La augusta asamblea, en la que se ven tantas víctimas del bárbaro despotismo, que intentó matar la luz de la verdad, destruir la moral y derogar la ley inviolable del progreso: esta asamblea de mexicanos liberales y justos, reconoce los eminentes servicios que habeis prestado al bien de la libertad y de los principios democráticos; ha podido apercibirse de las dificultades con que habeis combatido, y puede medir las que os quedan todavía por vencer. Pero ve al gobierno rodeado de todos los prestigios de la opinion pública; observa que las preocupaciones y los odiosos privilegios que en otro tiempo pusieron en conflicto los intereses de la reforma, ceden hoy el campo al razonado escrutinio, al sano criterio de los pueblos: compara los dias pasados con los presentes, y siente y conoce que despues de tantas vicisitudes, tocamos por fin en la vía de la regeneracion del país. La sociedad está conmovida, inquieta, no ha podido todavía entrar en sus quicios; pero ¿qué paralelo puede formarse entre el estado presente y la última época de prostitucion y oprobio, la mas vergonzosa de todas las épocas que se registran en la historia de México? Si seguimos, ciudadano presidente, con voluntad firme y recta, las huellas que ha marcado la gloriosa revolucion de Ayutla; si consultamos con sana intencion y limpia conciencia las manifestaciones de ese espíritu que surge de la conciencia nacional, la moralidad y la union nos harán fuertes, y entonces ¿qué podrá contra la soberanía del pueblo, qué contra la nacion entera, un puñado de hombres, ciegos de ambicion personal, engañados por ilegítimas esperanzas, seducidos por el falso brillo de intereses pequeños y bastardos?»

«Por espacio de muchos años el pueblo mexicano, sufriendo resignado todas las tristes consecuencias de la guerra civil, las extorsiones del despotismo, los males de la anarquía, las calamidades del aspirantismo y de la mala fé de sus mandarines, ha dicho en lo mas íntimo de su esperanza:—«Algun dia llegarán al poder hombres de honor, de moralidad y de conciencia: algun dia serán cumplidas las promesas y respetados los juramentos: algun dia las ideas serán hechos y la constitucion será una verdad.»—Ha llegado este dia?..... Los presentimientos del pueblo son una revelacion providencial..... El pueblo cree..... El pueblo espera..... Por el honor de la causa liberal, no burlamos su fé, no hagamos ilusoria su postrera esperanza.»

«Ardua sobremanera es la tarea encomendada al congreso constituyente; gravísima la responsabilidad de los llamados por la nacion á constituirlo. Sin embargo, contamos con todos los elementos del pueblo y del gobierno, con la dolorosa experiencia de todas nuestras desgracias, con este irresistible y vivo deseo de la mejora, con esta inquietud moral que precede á los grandes sucesos, con la fé en el porvenir, y sobre todo, con la confianza en Dios.—DIJE.»¹

¹ En la sesion del dia 21 de Febrero de 1856 se procedió, segun estaba acordado, á elegir por cédulas y escrutinio secreto la comision de constitucion, y resultaron nombrados los Sres. Arriaga, Yañez, Romero Diaz, Cardoso, Guzman, y Escudero y Echanove. En la sesion del 22 se procedió á la eleccion de los dos suplentes de la comision de constitucion, y quedaron nombrados los Sres. Mata y Cortés Esparza. En la misma sesion se hizo proposicion para nombrar otros dos miembros de la comision de constitucion, y resultaron nombrados los Sres. Ocampo y Castillo Velasco.

En 26 de Mayo de 1856 se recibió del ministerio de gobernacion el Estatuto orgánico provisional, expedido por el supremo gobierno.¹

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Exmo. Sr.—El dia 22 de Diciembre de 1855 tuve la honra de dirigir á V. E. el programa administrativo formado por el ministerio y aprobado por el Exmo Sr. presidente de la República. En él se ofreció la publicacion de un Estatuto y de una ley de garantías individuales: ambas disposiciones quedaron formuladas por la secretaria de mi cargo desde los últimos dias de aquel mes, y prontas para ser presentadas al consejo de ministros, á fin de que en él se examinasen concienzudamente. Pero la reaccion, que en aquellos mismos momentos atacó, no solo la existencia del gobierno, sino la de la nacion, impidió, como era natural, la discusion de negocio tan grave, porque ocupado exclusiva y constantemente el gobierno en contrariar el movimiento reaccionario, no tenia materialmente el tiempo indispensable para otra cosa que no fuese arbitrar recursos pecuniarios en el deplorable estado en que se hallaba la hacienda pública, organizar la guardia nacional y el ejército que debian combatir á los rebeldes, conservar á toda costa la tranquilidad en la capital, incesantemente amenazada, y fortificar el vínculo de union nacional, siempre necesario, pero mucho mas entónces, puesto que aprovechándose los enemigos de la libertad de la alarma general, se empeñaban sin tregua en difundir especies que ó produjeran disturbios, ó cuando ménos entibiasen el sentimiento de adhesion y sustituyesen la amarga duda á la benévola confianza con que la República habia correspondido al llamamiento del gobierno supremo. Difícil era en estas circunstancias, por no decir imposible, una tan grave discusion; y al buen juicio de V. E. no pueden ocultarse, ni la necesidad en que el ministerio se vió de suspenderla, ni la inconveniencia de expedir en tales momentos unas disposiciones, que al mismo tiempo que embarazaban la marcha del gobierno, que mas que nunca debia ser expedita, armaban con nuevos elementos el brazo ya levantado de los reaccionarios, que habrian hecho de la ley un nuevo y fuerte muro, tras el cual pudieran conspirar mas cómodamente.

Pasaron así los meses de Enero, Febrero y Marzo, durante los cuales toda la conciencia, toda la vida física y moral de los ministros se consagró exclusivamente á salvar la situacion; porque primero es ser, que ser de un modo mas ó ménos conveniente. Cumplido este sagrado deber, el Exmo. Sr. presidente sustituto, luego que regresó de la campaña, dispuso abrir la discusion del Estatuto; pero las gravísimas atenciones del momento, que imprescindiblemente han ocupado al gobierno, han sido causa de que ese exámen no haya podido hacerse con la brevedad que todos deseábamos; porque no debiendo ser discutidas someramente materias tan trascendentales á la felicidad de la República, era preciso aplazar la discusion, cuando de improviso se presentaba un negocio que requería pronta resolucion; y así de uno en otro dia se dilató la aprobacion final del Estatuto hasta el 15 del corriente. Hoy tengo la honra de remitirlo á V. E., haciéndole acerca de él algunas indicaciones, que el Exmo. Sr. presidente ha creído muy á propósito, ya para explicar algunos de sus conceptos, ya para fundar la necesidad ó la conveniencia de otros.

El Estatuto es provisional, porque solo regirá el tiempo que tarde en sancionarse la cons-

¹ Para que vaya sin interrupcion la discusion relativa á la constitucion, se comienza desde luego por la discusion que provocó el Estatuto orgánico.